

**PROGRAMA QUE HA DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN PLAZAS NO ESCALAFONADAS DE PRACTICANTES DE LA LUCHA ANTIVENEREA NACIONAL**

1. Misión del Practicante en los Dispensarios Oficiales Dermatológicos y de Higiene Social.—Principales enfermedades asistidas en los mismos.—Conducta del Practicante.

2. Orden en que deben ser curados los enfermos de una consulta de venereología.—Razonamiento del mismo.—Idea de la profilaxis venérea individual.—Manera de realizarla en ambos sexos.

3. Extremos que debe comprender una historia clínica.—Descripción teórica de la misma.

4. Concepto de la sepsia y antiseptia, objeto de la misma y modo de practicarla.

5. Desinfección de las manos y del campo operatorio, especialmente en las operaciones de los órganos genitales masculinos y femeninos.

6. Desinfección de los instrumentos.—Modo de conseguirlo.—Desinfección del material de curas.—Distintos procedimientos de lograrlo.

7. Autoclave.—Descripción y manejo.—Preparación del material que en él se ha de esterilizar.—Estufa seca «Poupinel».—Funcionamiento y técnica de la esterilización en la misma.

8. Hemostasia, variedades técnica.—Asistencia urgente y en caso de hemorragia.—Conducta del Practicante.

9. Anestesia general.—Enumeración de los anestésicos más usados.—Técnica de la misma.—Tratamiento de síncope anestésico.

10. Anestesia local.—Enumeración de los medicamentos más utilizados.—Instrumental necesario para la misma.—Anestesia local en las operaciones genitales.

11. Primeros auxilios a un enfermo sincopado.—Vigilancia postoperatoria por parte del Practicante.

12. Vendajes de ingie, pene, escroto y ano.

13. Instrumentos más frecuentes utilizados en una consulta de venereología.—Manejo, limpieza y conservación.—Cometido del Practicante en el cuidado y limpieza de los enfermos.

14. Instrumental necesario para una punción lumbar.—Preparación del mismo.—Cuidados postoperatorios a los enfermos puncionados.

15. Instrumental y técnica para una inyección hipodérmica.—Accidentes posibles.—Modo de evitarlos.

16. Instrumental y técnica para una inyección intramuscular.—Accidentes de la misma.—Modo de prevenirlos.

17. Instrumental y técnica para una inyección endovenosa.—Accidentes de la misma.—Modo de prevenirlos.

18. Técnica de la extracción de sangre para reacciones biológicas; preparación del instrumental.—Recogida de exudados uretrales para su análisis; instrumental y técnica.—Datos que puede suministrar el examen de la orina; su importancia y posibles causas de error.

19. Idea general de la anatomía del aparato genital masculino.

20. Idea general de la anatomía del aparato genital femenino.

21. Instalaciones uretrales.—Instrumental y técnica.—Inyecciones uretrales.—Técnicas e instrumental.

22. Lavados uretrales anteriores.—Técnica de los mismos y precauciones necesarias.—Lavados uretrovesicales en el hombre y en la mujer.—Instrumental y Técnica.

23. Irrigaciones vaginales.—Técnica y precauciones.—Contraindicaciones de la misma.—Precauciones que deben adoptarse para la curación de las lesiones genitales en las mujeres embarazadas.

24. Enumeración de los medicamentos más frecuentemente utilizados en los lavados vaginales y uretrales.—Dosificación de los mismos.—Ovulos y supositorios.—Indicaciones de aplicación.

25. Técnica del cateterismo vesical en el hombre y en la mujer.—Distintas clases de sondas.—Distinción entre un explorador uretral, una sonda y un dilatador.

26. Técnica de la depilación manual.—Levantamiento de costras; modo de conseguirlo.—Fomentos y cataplasmas; indicaciones generales y aplicación.—Aplicación de pomadas en el tratamiento de las enfermedades de la piel; técnica.

27. Puesta en marcha de los aparatos de diatermia y fototerapia.—Idea general de su mecanismo.

28. Idea general de la higiene de los mercurializados y bismutizados.—Datos que es preciso recoger antes de poner una inyección mercurial o bismútica.—Conducta a seguir en los enfermos sometidos a estas medicaciones.—Enumeración de los compuestos más frecuentes utilizados.

29. Idea general de la higiene de los salvarsanizados.—Conducta a seguir antes y después de la inyección.—Productos arsenicales más comúnmente usados.

30. Sulfamidoterapia en venereología; ideas generales.—Indicaciones, compuestos más comúnmente usados; técnica para su empleo.

31. Antibióticos en venereología y sifilografía.—Idea general de los mismos.—Enumeración de los más comúnmente utilizados.—Técnica para su aplicación.

32. Vacunoterapia en venereología.—Enumeración de las vacunas más comúnmente empleadas.—Vías de administración y técnica de aplicación.

33. Cura local de los procesos cutáneos.—Conducta del Practicante.—Aplicaciones tópicas en dermatología.—Peligro de los tópicos cáusticos.—Técnica de la escarificación; descripción de un escarificador.

34. Diferentes modelos de jeringas de uso más frecuente.—Aplicación y manejo de las mismas.

35. Descripción y manejo del termocauterio y galvanocauterio.

36. Diferentes modelos de pinzas.—Pinzas de hemostasia y de cura.—Pinzas para curas vaginales y uterinas. Enumeración de los modelos más usados.—Pinzas de agrafes.

37. Material necesario para una circuncisión.—Preparación del enfermo y del instrumental.

38. Material necesario para una sutura.—Distintas clases de suturas e instrumental preciso para practicarlas.

39. Histerómetro.—Cuchillas para raspado.—Esterilización de las mismas y, en general, de los instrumentos de corte.

40. Necesidad de la estadística en un servicio de venereología.—Datos que debe recoger el Practicante para los partes diarios y mensual.

**19236**

*ORDEN de 27 de julio de 1979 por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las oposiciones restringidas para ingreso en las escalas del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Personal del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, aprobado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1978, por el ilustrísimo señor Secretario general Técnico de este Departamento, de conformidad con la misma,

Vengo en designar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas para ingreso en las escalas de dicho Instituto, convocadas por Resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio) y que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Manuel Almansa Pastor, quien podrá delegar en el Director del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social.

Vocales:

Don Manuel Evangelista Benitez, titular, y don Gregorio García Díez, suplente.

Don Julio Cienfuegos Linares, titular, y don Juan de Dios Cortés Gallego, suplente.

Don Manuel Alohsó García, titular, y don Juan Rivero La.nas, suplente.

Los funcionarios del Instituto que se designen por este Ministerio como Vocales titulares y suplentes, para cada una de las oposiciones convocadas, de entre los que resulten integrados directamente en las respectivas escalas.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Ministro de Sanidad y Seguridad Social, P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmos Sres. Secretario general Técnico del Departamento y Director del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social.

## ADMINISTRACION LOCAL

**19237**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Eskoriatza referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.*

De conformidad con las bases aprobadas para la provisión en propiedad y por oposición restringida de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos para participar en la citada oposición restringida: